



Federación Gallega de Golf

C/ Cabo Santiago Gómez, Nº 8, Esc. D-E, 1º, 15004 – A Coruña

Teléfono: 981 91 90 30 – Fax: 981 91 90 29 – E-mail: fggolf@fggolf.com – Web: www.fggolf.com

Att. DELEGADOS DE JUVENILES

Estimados Delegados,

Como sabéis, la federación trabaja desde siempre con ahínco para mejorar y desarrollar el golf juvenil gallego, y para ello la buena sintonía con los padres es imprescindible, pues son ellos los que en primera instancia posibilitan este desarrollo, puesto que son los que llevan (lleváis) a las jugadoras y jugadores a todas las competiciones y actividades que llevamos a cabo.

Entendemos igualmente que para una correcta evolución como jugadores de golf es importantísimo conseguir que nuestros jóvenes golfistas sean autónomos por el campo, aprendan a tomar sus decisiones, a cumplir y hacer cumplir el reglamento, etc. Es por eso que pusimos la regla 10 en el reglamento de la Liga Infantil (Los familiares, amigos y acompañantes de los jugadores deberán estar a una distancia superior a 50 metros del jugador y sólo podrán circular por el rough. No se permitirá, en ningún caso, intervenir en el desarrollo de la partida)

En las últimas competiciones hemos detectado una clara relajación por parte de todos en el cumplimiento de la norma, y por ello el CTJ ha decidido llevar a cabo dos actuaciones:

1. Recordar al estamento arbitral y a los diferentes comités de cada prueba la existencia de la norma y la obligatoriedad de hacerla cumplir, aplicando las correspondientes sanciones contempladas en el reglamento (amonestación, dos golpes y descalificación)
2. Como medida excepcional, en vista de los últimos acontecimientos y por no perjudicar a las niñas y niños participantes, verdaderos y únicos protagonistas, hemos decidido, **para la última prueba de la Liga Infantil y el Ranking Sub 25**, a celebrarse en La Zapateira el próximo sábado 29 de septiembre, **prohibir la presencia de padres, madres, familiares o amigos por el campo de golf. Sólo podrán estar por el recorrido jugadores, árbitros, miembros del personal del campo y comité de la prueba, además de los delegados de los clubs. La sanción por incumplimiento de esta regla es la descalificación automática del jugador.**

Espero que entendáis el carácter disuasorio de la medida. Se aplica excepcionalmente y nuestra intención es volver a la normalidad cuanto antes, ya que entendemos que a muchos padres les gusta seguir correctamente las partidas de sus hijos y la gran mayoría actúa correctamente.

Agradeciendo que lo difundáis entre los padres/madres de vuestros jugadores me despido no sin antes enviaros un cordial y afectuoso saludo.

Atentamente,

Alexandre Beiras Sarasquete
Director Deportivo de Juveniles
Federación Gallega de Golf